

MEMORIA ECONÓMICA SIMPLIFICADA – EJERCICIO 2.020

ASOCIACION ASPERGER Y TGD DE ARAGÓN	FIRMAS
NIF G99037426	
EUROS	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La asociación ASPERGER tiene por objeto promover el bien común de las personas con Síndrome de Asperger y TGD, socios, hijos o tutelados de asociados a través de actividades asistenciales, educativas, recreativas, culturales y deportivas, así como la información y asesoramiento sobre problemas generales de las personas con Síndrome de Asperger y TGD, y en general, la representación y defensa de los intereses de las personas con Síndrome de Asperger y TGD ante toda clase de organismos e instituciones.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales de ASPERGER reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación. Se han preparado a partir de los registros contables de ASPERGER y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007 y en el Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin ánimo de lucro (Real Decreto 1491/2011)

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Tanto en el desarrollo del proceso contable del ejercicio económico, como en la confección de las presentes cuentas anuales no ha sido vulnerado ningún principio contable obligatorio a que se refiere el artículo 38 del Código de Comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad.

2.3 CORRECCIÓN DE ERRORES

En el ejercicio 2020 no hay ninguna corrección de errores.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio son las que se enumeran a continuación:

- Cuotas de asociados y afiliados..... 28.580
- Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio..... 64.118,99
- Otros Ingresos de la actividad..... 59.364,03
- Donaciones y legados imputados al exc. del ejercicio..... 0
- Total Ingresos..... **152.063,02**

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	31.367,41
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	
Total	31.367,41

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A Excedentes del ejercicio	31.367,41
A Remanente	
A pérdidas de ejercicios anteriores	
Total	31.367,41

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

Para la aplicación de las limitaciones de los excedentes se ha aplicado lo indicado en la disposiciones legales en cuanto a las partidas destinadas a fines fundacionales, la inclusión de las partidas de ingreso y las de gasto.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Durante el ejercicio la Asociación no ha sido poseedora de ningún bien intangible a efectos de registro o valoración

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

Las inmobilizaciones materiales se valoran a su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas. Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

4.3 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

La Asociación no dispone de ningún terreno ni construcción a efectos de Registro o Valoración

4.4 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Asociación no dispone de ningún bien integrante el Patrimonio Histórico a efectos de Registro o Valoración

4.5 ARRENDAMIENTOS

La asociación dispone de un local en Zaragoza, en régimen de uso de arrendamiento cuyo gasto anual se ha calculado en 10.164 euros anuales

4.6 PERMUTAS

Durante el ejercicio la Asociación no ha realizado ninguna operación de Permuta a efectos de registro o valoración.

4.7 ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

ACTIVOS FINANCIERO: Préstamos y partidas a cobrar, los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Créditos a empresas” y “Deudores comerciales y otras cuantas a cobrar” en el balance.

En estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

PASIVOS FINANCIEROS: Débitos Y partidas a pagar, esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que ASPERGER tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo.

Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en los libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes

de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

Las deudas a 31 de diciembre de 2.020, corresponden a deudas con la Administración, exactamente a los Seguros Sociales correspondientes a la cotización del mes de diciembre 2.020 que se abonan en enero de 2.021, por importe de 2.580,56 €, al modelo 111 cuarto trimestre 2.020 de retenciones que se abona en enero de 2.021 por importe de 2.311,87 € y al modelo 115 del 4º trimestre del 2020 de las retenciones del alquiler del local por un importe de 399 euros que se abonaran el 20 de enero de 2021, lo que hace un total de 5.291,43 €

4.8 CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

CREDITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

VALORACION INICIAL Y POSTERIOR DE LOS CREDITOS:

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal.

Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual.

La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza.

Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos.

A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad o en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, según proceda, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

VALORACIÓN INICIAL Y POSTERIOR DE LOS DÉBITOS:

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios,

con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional.

Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.9 EXISTENCIAS

No existe ningún tipo de existencia que precise de valoración o registro no existiendo por tanto circunstancia alguna que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las mismas, al no existir.

4.10 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existe ningún tipo de transacción en moneda extranjera que precise valoración o registro no existiendo por tanto diferencias de cambio reconocibles ni cambio alguno en la moneda funcional.

4.11 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El gasto (o ingreso en su caso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (o ingreso en su caso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (o ingreso en su caso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de Publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen.

El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el

pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

4.12 INGRESOS Y GASTOS

Detalle de los Ingresos:

Cuota de asociados y afiliados.....	28.580
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio.....	64.118,99
Donaciones y legados imp. al excedente del ejercicio.....	0
Otros ingresos de la actividad.....	59.364,03
Total Ingresos.....	152.063,02

Detalle de los Gastos:

Total Gastos..... **120.695,61**

Se detallan en las siguientes partidas:

Aprovisionamientos.....	0
Gastos de personal.....	94.932,48
Otros gastos de gestión.....	25.763,13*
(Desglose de otros gastos)*	
Servicios Exteriores.....	1061,96 €. (APOYO ACTIVIDADES DEPORTIVAS)
Tributos.....	84,94 €

Otros Gastos gest. Corr..24.616,23 € desglosados de las siguiente manera:

6210001	ALQUILER LOCAL	10.164,00
6220000	REPARACION Y CONSERVACION	12,85
6230000	GASTOS ASESORIA	3018,55
6250000	PRIMAS SEGUROS	629,80
6260000	Servicios Bancarios y Similares	1241,39
6280002	Suministro Eléctrico	1459,30
6280003	Suministro de Agua	208,20
6290001	GASTOS TELEFONO E INTERNET	1949,95
6290002	CUOTAS ASOCIACIONES	1494
6290003	GASTOS VARIOS	1.115,13
6290006	GASTOS DE LIMPIEZA	1.439,23
6290007	GASTOS MATERIAL DE OFICINA	1.224,61
6290009	GASTOS VIAJES Y MANUNTECIONES	614,12
6780000	GASTOS EXTRAORDINARIOS	45,10
	TOTAL:	24.616,23

4.13 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Durante el ejercicio no se ha reconocido ni registrado ningún tipo de provisión ni de contingencia por lo tanto no procede ninguna información en cuanto a la descripción de su naturaleza, evolución previsible, ni existen factores de los que dependan. Así mismo tampoco procede realizar una estimación cuantificada de los posibles efectos en los estados financieros ni existen posibles derechos de reembolso. Ya que como se ha indicado al comienzo de este punto, no existen provisiones ni contingencias.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los criterios utilizados para la valoración de los gastos de personal han sido los marcados en el convenio colectivo de Atención a personas con discapacidad, centros y servicios, no existiendo retribuciones a largo plazo con el personal, ni pactos personales con ninguno de ellos.

4.15 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja den balance.

Por su parte las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar un déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo

cuando se destinan a compensar un déficit, de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

Las subvenciones concedidas por los Organismos Oficiales, en virtud de los distintos convenios de colaboración suscritos, se imputan a resultados a medida que se ejecutan los proyectos.

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados, recibidas en el ejercicio y de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

Todas han sido concedidas en el ejercicio 2.020 e imputadas en su totalidad a resultados del ejercicio

ORIGEN	SUBVENCIÓN/ PROGRAMA	CANTIDAD	
FUNDACIÓN IBERCAJA	Escuela de Familias para familiares de personas con S.A.	1000	
IRPF	Programa de atención psicosocial para personas con S.A.	20855,19	
DGA (carácter sanitario)	Asperger SALUDaARAGON: cooperación en la detección y seguimiento del Síndrome Asperger en Aragón	2380	
ASPERGER ESPAÑA	Compensatoria y Educación de adultos	6098,91	
AYUNTAMIENTO ZARAGOZA	Servicio de Apoyo, Orientación e Intervención Psicosocial para la inclusión de personas con S.A.	2100	
DIPUTACIÓN TERUEL	Atención y orientación a personas con SA y sus familias	5700	
AYUNTAMIENTO HUESCA	Servicio de Atención Integral para personas con Síndrome de Asperger y sus familias	2650,31	
HOYA DE HUESCA	“Talleres de Ocio y Habilidades Sociales para personas con Síndrome Asperger y TGDs y sus familias	1775	
FUNDACIÓN ONCE	Supresión de Barreras Psicosociales: Promoción y sensibilización del S.A. en Centros Educativos	2000	

IASS	Servicio de atención integral a las personas con Síndrome de Asperger y sus familias. Zaragoza	8091,34	
IAJ	Grupos de ocio para el apoyo mutuo y psicosocial dirigido a jóvenes con SA	1583,95	
GOBIERNO DE ARAGÓN	Programa de atención psicosocial para personas con S.A.	9884,29	
		TOTAL	64118,99

4.16 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Durante el ejercicio no se ha efectuado ninguna operación vinculada en ninguna categoría, ni con entidades dominantes, otras entidades del grupo ni negocios conjuntos en los que la Asociación sea uno de los partícipes, ni con empresas vinculadas ni otras partes vinculadas, por lo tanto este tipo de operaciones no han tenido ningún efecto en los estados financieros al no haberse producido

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Inmovilizado material	1476,4	0	0	1476,4
Total...	1476,4	0	0	1476,4

5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Inmovilizado material	0	0	0	0	0

Totales	0	0	0	0	0
----------------	----------	----------	----------	----------	----------

5.3 INMOVILIZADO INTANGIBLE

ANALISIS DE MOVIMIENTOS:

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Inmovilizado material	0	0	0	0
Total...	0	0	0	0

--

5.4 INVERSIONES INMOBILIARIAS

Bien adquirido	Descripción	Valoración

5.5 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

- Debe cumplimentarse la siguiente información para cada acuerdo de arrendamiento financiero.

Año	Cuotas en el ejercicio		Compromisos pendientes
	Recuperación del coste	Carga financiera	
1			
...			
n			

5.6 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien

6- ACTIVOS FINANCIEROS

--

Instrumentos financieros a largo plazo	Ejercicio X+1	Ejercicio X+2	Ejercicio X+3	Ejercicio X+4	Ejercicio x+5	Total
Provisiones						
Deudas con entidades de crédito						
Acreeedores por arrendamiento financiero						
Otras deudas						
Deudas con entidades del grupo						
Periodificaciones						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	2020	2019
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros					64.243,10	34.044,29
Total...						
					64.243,10	34.044,29

7- PASIVOS FINANCIEROS

Instrumentos financieros a largo plazo	Ejercicio X+1	Ejercicio X+2	Ejercicio X+3	Ejercicio X+4	Ejercicio x+5	Total
Provisiones						
Deudas con entidades de crédito						
Acreedores por arrendamiento financiero						
Otras deudas						
Deudas con entidades del grupo						
Periodificaciones						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	2020	2019
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros					5.291,43	5.753,83
Total...					5.291,43	5.753,83

8- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	0	28.580	-28.580	0
Subvenciones	0	64.118,99	-64,118,99	0
Total...	0	92.698,99	-92.698,99	0

--

9- BENEFICIARIOS - ACREEDORES

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores				
Otros acreedores de la actividad propia	5.753,83	25.763,13	-26.225,53	5.291,43
Total...	5.753,83	25.763,13	-26.225,53	5.291,43

10- SITUACIÓN FISCAL

10-1- IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la tributación por el Impuesto sobre sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

A la Asociación le es de aplicación lo dispuesto por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Asimismo, cumple los requisitos establecidos para disfrutar del régimen fiscal previsto en la citada Ley de exención del Impuesto sobre Sociedades para determinados rendimientos, así como en determinados impuestos locales.

Las cuotas soportadas no deducibles del I.V.A. se encuentran registradas como mayor importe de gasto distribuido por su naturaleza, excepto para aquellas

partidas correspondientes a compra de inmovilizado que han sido incorporadas como más coste del mismo.

El detalle de los saldos mantenidos con administraciones públicas al cierre del ejercicio es el siguiente:

	2020	2019
Administraciones públicas acreedoras	5.291,43	5753,83

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre sociedades es el siguiente:

2020 CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Excedente neto del negocio..... 31.367,41

Impuesto sobre sociedades.....

Excedente antes de impuestos..... 31.367,41

El impuesto sobre sociedades corriente, si lo hubiera, sería el resultado de aplicar el 10% sobre la base imponible.

De acuerdo con la Ley 49/2002 y de su desarrollo normativo Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en la base imponible del impuesto sobre Sociedades sólo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas, considerándose rentas exentas las siguientes establecidas en los artículos 6 y 7 de la citada Ley:

Las derivadas de los siguientes ingresos:

Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la Fundación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados por la citada Ley.

Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.

Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.

Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Asociación sin Animo de lucro como son los dividendos y participaciones en beneficios en sociedades, intereses, cánones y alquileres.

Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la Asociación.

Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a las que se refiere la citada Ley.

Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en la citada Ley.

De acuerdo con el artículo 3 párrafo 1. a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, a continuación se muestran los conceptos e importes considerados como exentos así como el artículo en que se basa la exención:

Concepto	Artículo	Importe
Cuota de asociados, afiliados y usuarios	Art.7.1ºd) y 7º; 6.1 b)	28.580
Subvenciones de explotación imputadas al resultado del ejercicio	Art.6.1º.c)	64.118,99
Otros ingresos		59.364,03
Total ingresos		152.063,02
Gastos de personal	Art.731ºd)	94.932,48
Servicios exteriores y Otros gastos de gestión	Art.6.2º, 7,1º,a) y d) y 7.7	25.763,13
Aprovisionamientos		
Gastos financieros		
Total gastos		120.695,61

5.7 OTROS TRIBUTOS

La asociación está exenta del Impuesto de Sociedades de acuerdo con la Ley

49/2002 y su desarrollo normativo Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Con respecto al I.V.A. la asociación según lo dispuesto en la Ley 37/1992 de 28 de diciembre (BOE de 29-12-92) del Impuesto sobre el Valor Añadido y el Real Decreto 1624/1992 de 29 de diciembre (BOE de 31-12-92) por el que se aprueba el Reglamento del citado impuesto y demás disposiciones complementarias.

Con efectos 16 de junio de 2.005 la Agencia Tributaria reconoce a la Asociación como Entidad o Establecimiento de carácter social previsto en el artículo 20 Tres a efectos de las actividades previstas en el artículo 20 Uno de la Ley del Impuesto.

11- INGRESOS Y GASTOS

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Consumo de bienes destinados a la actividad	
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
Gastos de personal	94.932,48
Sueldos	72.758,51
Cargas sociales	22.173,97
Otros gastos de explotación	25.763,13
Tributos	45,10
Otros gastos de gestión corriente	24.616,23
Servicios Exteriores	1061,96
Gastos financieros	0
Total...	120.695,61

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	28.580
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	0
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad	

mercantil	
Otros ingresos de la actividad	59.364,03
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	64.118,99
Ingresos accesorios y de gestión corriente	
Total...	152.063,02

A) RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD.

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
a) Ayudas monetarias							
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno							
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos							
Gastos de personal					94.932,48		94.932,48
Otros gastos de la actividad					25.763,13		25.763,13
Amortización de inmovilizado							
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros							
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Gastos financieros					0		0
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							
Impuesto sobre beneficios							
Subtotal gastos					120.695,61		120.695,61
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)							
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelación deuda no comercial							
TOTAL					120.695,61		120.695,61

B) RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

- **Ingresos obtenidos por la entidad**

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	45.000,00	57.414,03
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
Subvenciones del sector publico	25.000,00	64.118,99
Contratos del sector publico		
Subvenciones del sector privado		
Aportaciones privadas (donaciones y legados)	6.000,00	0
Cuotas de asociados y afiliados	20.000,00	28.580
Otros tipos de ingresos	15.000,00	1950
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS.	111.000,00	152.063,02

- **Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.**

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS.		

C) CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN	Entidad	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Suscrito para...				

5.8 D) APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS:

D-1 -GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedent e del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines						
					Importe	%		2015	2016	2017	2018	2019	2020	Importe pendiente
2015														
2016	-39013,01		72113,54	33100,53	23170,37	70	72113,54		72113,54					
2017	8630,23		112516,89	121147,12	84802,9	70	112516,89			112516,89				0
2018	-20096,24	11953,17	155815,22	123795,81	86657,06	70	155815,22				155815,22			0
2019	-13.423,41		172608,32	159184,91	111429,43	70	172608,32					172608,32		0
2020	31.367,41		120.695,61	152.063,02	106444,11	70	120.695,61						120.695,61	
TOTAL	-32.535,02	11953,17	633.749,58	589.291,39					72113,54	112516,89	155815,22	172608,32	120.695,61	

RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	120.695,61		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	120.695,61		

D.2- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

DETALLE DE GASTOS				
Nº de Cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION.....				

12- OTRA INFORMACIÓN

Los miembros de la Junta Directiva no han percibido retribución alguna por su dedicación en la misma así como tampoco han recibido anticipos a créditos de la entidad.

Tampoco existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros de la Junta Directiva.

13-FONDOS PROPIOS

La composición de las partidas que forman el epígrafe de fondos propios es el siguiente:

FONDOS PROPIOS	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
Fondo Social	2.341,62	2341,62
Prima de emisión		
Reservas	46.340,42	46340,42
Acciones y participaciones en patrimonio propias		
Resultado de ejercicios anteriores	-20391,58	-6968,17
Otras aportaciones de socios		
Resultado del ejercicio	31.367,41	-13423,41
Variaciones en las reservas		
TOTAL FONDOS PROPIOS	59.657,87	28.290,46

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Rafael Calvo Sánchez	Presidente	
Rosa Justes Oliván	Secretaria	
Ana Belén Recuenco	Tesorera	
José Manuel Llopis Padilla	Vocal	
Diana Escanilla Sánchez	Vocal	
Javier Latorre Celma	Vocal	